

VICERRECTORÍA DE GESTIÓN UNIVERSITARIA
SUBDIRECCIÓN DE GESTIÓN DE PROYECTOS
-Centro de Investigaciones CIUP-

INSTRUCTIVO PARA GRUPOS DE INVESTIGACIÓN INTERESADOS EN PRESENTAR
PROPUESTAS EN LA CONVOCATORIA 812 DE 2018 – COLCIENCIAS:
CONVOCATORIA NACIONAL JÓVENES INVESTIGADORES E INNOVADORES

CONTEXTO DE LA CONVOCATORIA

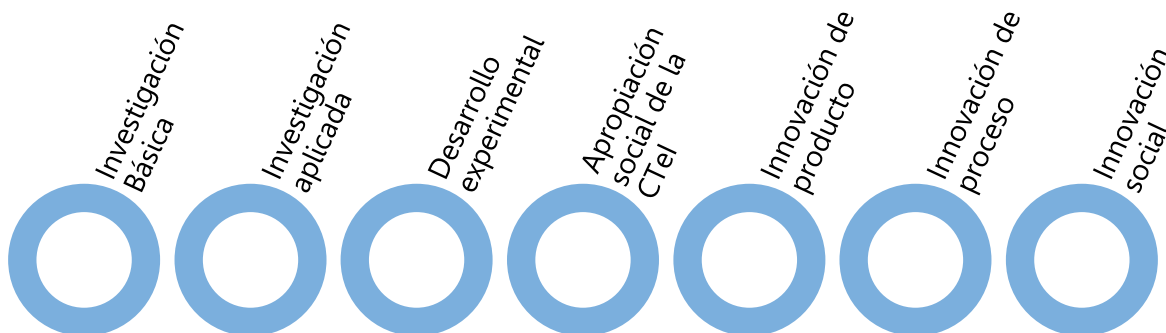
¿Cuál es el objetivo?

Fomentar la vocación científica en jóvenes profesionales con excelencia académica a través de la realización de becas-pasantía en alianza con grupos de investigación, desarrollo tecnológico o de innovación, avalados por instituciones que hacen parte del Sistema Nacional de Ciencia, Tecnología e Innovación.

¿A quién va dirigida?

Grupos de investigación, desarrollo tecnológico o de innovación que cuenten con reconocimiento vigente por COLCIENCIAS a la fecha de cierre de la convocatoria, pertenecientes a instituciones de educación superior, empresas, centros de investigación y/o desarrollo tecnológico, centros de ciencia y demás entidades del SNCTI, interesados en acompañar el desarrollo de las capacidades investigativas e innovadoras en jóvenes profesionales, mediante la realización de una beca-pasantía, en los ejes estratégicos definidos por el CONPES 3850 de 2016 “Fondo Colombia en Paz”

¿Qué actividades de CTel se tendrán en cuenta?



VICERRECTORÍA DE GESTIÓN UNIVERSITARIA
SUBDIRECCIÓN DE GESTIÓN DE PROYECTOS
-Centro de Investigaciones CIUP-

¿Cuáles son los ejes estratégicos que se priorizarán para participar en esta convocatoria?

Los ejes estratégicos definidos por el CONPES 38502 de 2016 “Fondo Colombia en Paz”, según la priorización en esta convocatoria son 17:

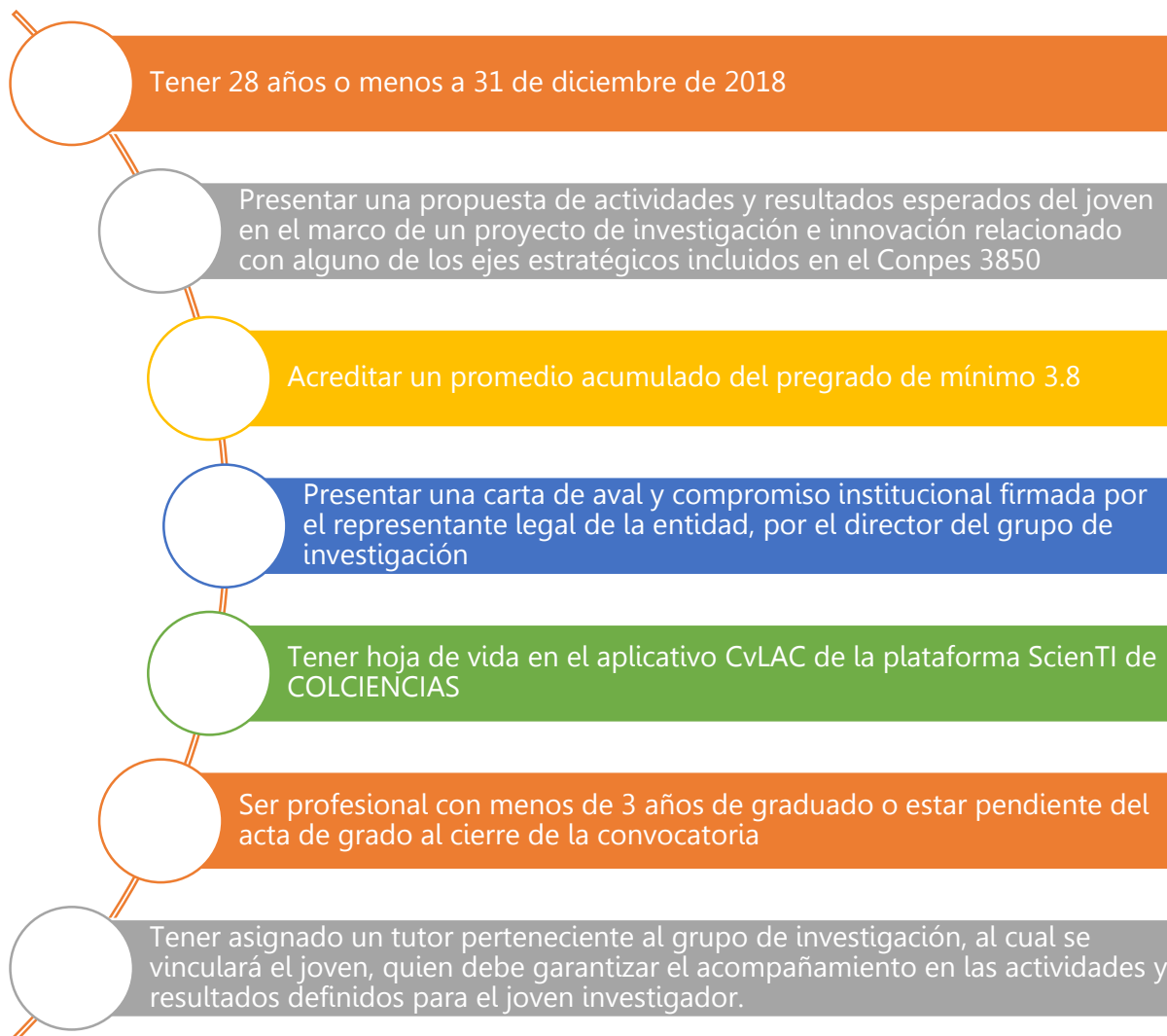
**Ejes
estratégicos
CONPES 3850**

1. Desarrollo alternativo para la sustitución de cultivos ilícitos
2. Pago por servicios ambientales y pago por resultados
3. Recuperación de áreas degradadas por minería ilegal y cultivos ilícitos
4. Fortalecimiento de Parques Nacionales y Sistema de Áreas Protegidas
5. Promoción de sistemas silvopastoriles y agroforestales
6. Mitigación y adaptación al cambio climático
7. Desarrollo alternativo para el aprovechamiento de bosques y de la biodiversidad
8. Ordenamiento ambiental, social y productivo del territorio
9. Infraestructura física y social para la productividad rural que integra consideraciones ambientales
10. Plataformas rurales integrales para la articulación de cadenas de valor y el acceso a mercados
11. Innovación para el desarrollo rural
12. Reconstrucción socioeconómica y de la infraestructura social de los territorios
13. Fortalecimiento de capacidades institucionales y sociales para la construcción de paz
14. Promoción de la cultura de paz y reconciliación
15. Nuevo modelo de acceso a la justicia en lo rural
16. Seguridad en lo rural
17. Reparación a víctimas y justicia transicional

http://www.colciencias.gov.co/sites/default/files/upload/convocatoria/anexo_1_actividades_de_ctei_y_ejes_estrategicos_para_presentacion_de_propuesta.pdf

VICERRECTORÍA DE GESTIÓN UNIVERSITARIA
SUBDIRECCIÓN DE GESTIÓN DE PROYECTOS
-Centro de Investigaciones CIUP-

¿Qué requisitos se deberán tener en cuenta para la postulación?



¿Cuáles son los criterios de evaluación?

Las postulaciones inscritas dentro de los plazos establecidos para la presente convocatoria y que cumplan con la totalidad de los requisitos se someterán a los siguientes criterios de evaluación:

**VICERRECTORÍA DE GESTIÓN UNIVERSITARIA
SUBDIRECCIÓN DE GESTIÓN DE PROYECTOS
-Centro de Investigaciones CIUP-**

| | CRITERIO | PUNTAJE MÁXIMO | VALOR |
|----------------------------|---|-----------------------|--------------|
| Calidad de la propuesta | Claridad y coherencia en la estructura de la propuesta con relación a los objetivos de las actividades de capacitación e investigación, las actividades, los resultados esperados y el proyecto en el que se enmarca la propuesta con sus actividades de CTel y ejes estratégicos. | 35 | 60 |
| | Pertinencia de la propuesta respecto al proceso necesario para la formación del joven y a los ejes estratégicos definidos por el CONPES 3850 | 25 | |
| Del Candidato | Promedio académico del pregrado: <ul style="list-style-type: none"> • ≥ 4.9: 18 puntos • ≥ 4.7 y < 4.9: 16 puntos • ≥ 4.4 y < 4.7: 14 puntos • ≥ 4.1 y < 4.4: 12 puntos • ≥ 3.8 y < 4.1: 10 puntos | 18 | 24 |
| | Autoría o co-autoría de artículos de investigación en revistas indexadas: <ul style="list-style-type: none"> • Dos (2) o más artículos de investigación aceptados o publicados: 6 puntos • Un (1) artículo de investigación aceptado o publicado: 3 puntos | 6 | |
| Del grupo de investigación | Categoría vigente del grupo de investigación, desarrollo tecnológico o de innovación otorgada por Colciencias, a la fecha de cierre de la convocatoria: <ul style="list-style-type: none"> • Grupos A1, A y B: 10 puntos • Grupos C: 8 puntos • Reconocidos: 4 puntos | 10 | 16 |
| | Reconocimiento vigente del tutor como investigador, de acuerdo con la categoría de reconocimiento de investigadores otorgada por Colciencias, a la fecha de cierre de la convocatoria: <ul style="list-style-type: none"> • Categoría Senior o Emérito: 6 puntos • Categoría Asociado: 5 puntos • Categoría Junior: 4 puntos | 6 | |
| TOTAL | | | 100 |

Duración y financiación.

- ✓ La beca-pasantía de COLCIENCIAS para adelantar el proceso de entrenamiento de un joven investigador contará con la financiación mensual por un valor de 3 SMMLV de 2018 y su duración será de doce (12) meses.
- ✓ COLCIENCIAS cuenta con cinco mil trescientos millones de pesos m/cte (\$5.300.000.000) para financiar el 60% en cada una de las becas-pasantía en esta convocatoria.

**VICERRECTORÍA DE GESTIÓN UNIVERSITARIA
SUBDIRECCIÓN DE GESTIÓN DE PROYECTOS
-Centro de Investigaciones CIUP-**

- ✓ Las entidades que avalan los aspirantes deberán aportar una contrapartida en efectivo por un monto mínimo del 40% del valor solicitado a Colciencias, por cada candidato.

Cronograma general

| ACTIVIDAD | FECHA |
|---|--|
| Apertura de la convocatoria | 10 de abril de 2018 |
| Cierre de la convocatoria | 15 de junio de 2018 4:00 p.m. ³ |
| Periodo de revisión de requisitos | 18 de junio de 2018 al 24 de julio de 2018 |
| Periodo de ajuste de requisitos | 25 de julio de 2018 al 24 de agosto de 2018 |
| Publicación preliminar del Banco de Elegibles | 7 de septiembre de 2018 |
| Recepción de solicitudes de aclaraciones | 11 de septiembre de 2018 al 13 de septiembre de 2018 |
| Respuesta a las aclaraciones solicitadas | 17 de septiembre de 2018 al 28 de septiembre de 2018 |
| Publicación definitiva del Banco de Elegibles | 10 de octubre de 2018 |

¿Dónde puedo encontrar mayor información sobre la convocatoria y sus anexos?

Para mayor información podrán consultar el siguiente enlace:

<http://www.colciencias.gov.co/convocatorias/mentalidad-y-cultura/jovenes-investigadores-e-innovadores>

PROCEDIMIENTO INSTITUCIONAL

Teniendo en cuenta que para la presentación de propuestas en la convocatoria 812 de 2018 se requiere contar con el aval institucional, el tutor que avale al joven investigador debe enviar un correo electrónico a las siguientes direcciones: nmendoza@pedagogica.edu.co, mrtorresc@pedagogica.edu.co y ciup@pedagogica.edu.co de la Subdirección de Gestión de Proyectos – CIUP, anexando la siguiente información:

- Propuesta de investigación de acuerdo al numeral 8 de los términos de referencia, en el formato definido en el anexo 3 de la convocatoria, en formato pdf.
- Carta de aval diligenciada en formato Word - anexo 4 de la convocatoria.
- Para el joven investigador:
 - Fotocopia de la cédula de ciudadanía por ambas caras ampliada al 150%.

**VICERRECTORÍA DE GESTIÓN UNIVERSITARIA
SUBDIRECCIÓN DE GESTIÓN DE PROYECTOS
-Centro de Investigaciones CIUP-**

- Copia del diploma o acta de grado, o del Certificado expedido por la oficina responsable de la Universidad en donde se indique que ha culminado materias y el único requisito para obtener su título es la ceremonia de grado.
- Presentación del certificado de notas expedido y firmado por la Subdirección de Admisiones y Registro, con la correspondiente equivalencia de escala de 0.0 a 5.0.
- CvLac actualizado en formato pdf.
- CvLac del tutor en formato pdf., donde se evidencie la categoría del investigador (junior, asociado o senior).
- Documento con nombre, código y categoría del grupo de investigación que avala al joven investigador, el cual debe contar con reconocimiento vigente por parte de Colciencias (resultados convocatoria 781 de 2017).
- Formato de autorización de tratamiento de datos personales diligenciado tanto por el tutor como por el joven investigador (anexo), en formato pdf.

Para el trámite del aval se debe considerar que la Subdirección de Gestión de Proyectos - CIUP recibe la solicitud, verifica que la propuesta cumpla con todos los requisitos de la convocatoria, presenta la propuesta al Comité de Investigaciones y Proyección Social, proyecta carta de aval la cual pasa a visto bueno de la Vicerrectoría de Gestión Universitaria para luego enviarla a firma del señor Rector; por esto **solamente se recibirán solicitudes y documentación hasta el 23 de mayo de 2016**, de manera que se surta el mencionado proceso y se cuente con tiempo suficiente para cargar los documentos en la plataforma de Colciencias.

Para tener en cuenta:

- Se financiarán hasta tres (3) jóvenes con sus respectivas propuestas por grupo de investigación, siendo las tres (3) que tengan, por grupo, el mejor resultado en la suma de los criterios de evaluación de la convocatoria.
- Revise detenidamente el documento CONPES, el cual contiene la descripción de los ejes estratégicos sobre los que se debe desarrollar la propuesta de investigación.
- Por favor consultar el detalle de los Términos de Referencia en:

<http://www.colciencias.gov.co/convocatorias/mentalidad-y-cultura/jovenes-investigadores-e-innovadores>